



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2018.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado a fs. 84 por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°2646/2017, hasta el 15 de marzo del corriente año, referente a la adscripción del escribiente auxiliar de la Dirección General de Tecnología de la Administración General del Consejo de la Magistratura, señor Mariano Carlos COUTO, al Centro de Informática de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Subcentro de Informática de la ciudad de San Nicolás-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

8

1)